



# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

*Por el Director*  
*Ricardo Ojeda*

DIRECCION Y REDACCION

Tavira, 16.

Año VI.

ADMINISTRACION

Imprenta de ESTEBAN HERMANOS, Zamora, 19.  
Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.—No se publica los días festivos

Sábado 20 de Febrero de 1886

SUSCRICIONES

Pta. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10

Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 571

## CAMBIOS

Se hacen de oro español y moneda extranjera con grandes ventajas en los

**Portales del Pan, núm. 9, 2.**

También se compra y vende papel del Estado.

## SECCION RELIGIOSA

**SANTOS DE MAÑANA.**—San Severiano, obispo y mártir.—San Pedro Mavimeno, en Damasco.—San Maximino, obispo y confesor, en Rávena.—San Félix, obispo, en Metz.—San Paterio, obispo.—San Ovidio.

**SANTOS DE PASADO MAÑANA.**—La cátedra de San Pedro, en Antioquia.—San Papias, obispo.—San Abilio, obispo.—San Pascasio, obispo de Viena.—Santa Margarita, en Cortona.

## SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

Hay en la Administración del Estado una clase de funcionarios tan útiles y cuyos servicios son de tanta importancia como nulas sus consideraciones, reducido su sueldo y grandes y difíciles los trabajos que tienen á su cargo.

Tales son los Secretarios de Ayuntamiento.

Dícese que el actual ministro de la Gobernación D. Venancio González, abraza el propósito de constituir una carrera de Secretarios, dando á aquellos que reúnan condiciones, seguridad en sus puestos, consideraciones debidas y un sueldo acomodado á su clase.

Con agrado veríamos tal reforma en bien y provecho de tan dignos funcionarios, que pudiéramos llamar del Estado, por la relación que sus funciones tienen con los servicios del mismo.

Basta en efecto, fijar la atención en el considerable número de órdenes que tienen que cumplimentar procedentes del Gobierno de provincia, Delegación de Hacienda, Centros militares, Diputaciones etc., para comprender á primera vista, que si han de llenar debidamente su cometido, necesitan un estudio constante de la complicada legislación y una inteligencia, actividad y celo poco comunes para intervenir en los diversos ramos de la Administración pública.

Ellos forman los presupuestos, hacen los repartos de contribución territorial, la matrícula de subsidio, el padrón de cédulas y reparto de consumos, rinden las cuentas de pósitos y municipales, incoan y finalizan los expedientes para subastas y quintas, hacen y rectifican las listas electorales y otros mil servicios que, además del Municipio, les ordenan los centros directivos.

Si, no puede negarse que los Secretarios de Ayuntamiento tienen una misión elevada y sus funcionarios no se concretan á la esfera administrativa municipal, sino que el mayor trabajo se lo proporciona el Estado, justo, justísimo es que se les equipare á los funcionarios que figuran en los presupuestos generales de la Nación, y como ellos, tengan un sueldo, derechos pasivos, ascensos, y en una palabra, que sean un cuerpo con todas las consideraciones y ventajas que otro cualquiera debidamente organizado.

No dudamos del buen deseo del Ministro de la Gobernación en pro de los Secretarios de Ayuntamiento; pero tememos que esta vez como otras, se estrelle contra la política avasalladora que todo lo bueno entorpece.

Triste es confesarlo; pero es lo cierto que en este país de las viceversas, encuentran siempre obstáculos las formas saludables á la par que apoyo aquellas que más tarde habrán de ser una rémora en la Administración del Estado.

¡Ojalá que esta vez no sea así! ¡Ojalá que el proyecto que se atribuye al señor González sea pronto ley y podamos felicitar á tan digna como desvalida clase!

## CRÓNICA

### Diario meteorológico

Día 20 de Febrero de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	759,97
Máxima al sol en grados.....	25, 8
Idem á la sombra id.....	15, 2
Mínima á idem.....	—1, 8
Termómetro seco, id.....	4, »
Idem húmedo, id.....	3, 1
Agua evaporada en milímetros.....	1,25
Id llovida ayer, en id.....	», »
Viento S. S. E.—1—Despejado.	

El aire que respiran los habitantes de Londres es negro en fuerza de ser impuro. Diariamente consume la metrópoli 30.000 toneladas de carbón, cuyos gases y vapores quedan suspendidos en la atmósfera. Sus célebres nieblas son negras, porque el humo entra por 80 por 100 en su composición. En la Cámara hay aparatos para que todo el aire del exterior entre filtrado. La operación del filtrar se hace obligando á las corrientes á pasar por capas sucesivas de algodón y se pone negro. A consecuencia de esto, un higienista ha dado la voz de alarma. Periódicos y revistas se han ocupado de tal asunto, y al instante ha surgido un proyecto gigantesco.

No pudiendo filtrar toda la atmósfera de Londres, se piensa en traer aire de mar. Junto á las plazas de Brighlon se colocarían grandes bocas de tubería con poderosas bombas de ab-

sorción. En tubería el aire del mar iría á Londres, donde en cada calle habria bombas para saturar la atmósfera de aire puro. En las casas se adoptaría igual sistema y cada cuarto contaría con su correspondiente conducción del aire del mar.

Si tal pensamiento se lleva á efecto, antes de poco ningún londonense alquilará un piso sin informarse si dispone de aires sub-marinos.

Dentro de breves días se publicará el decreto organizando las Cámaras de comercio en España.

Dividense, según el proyecto, en secciones, que serán de comercio, industria y navegación, formándose esta última en las provincias del litoral.

Reservase á los comerciantes la libertad de reunirse para los fines que estimen conveniente; pero para que las Cámaras tengan carácter oficial han de ajustarse en su constitución y funciones á los preceptos legales que al efecto se establecerán.

Tres son los más principales e importantes objetos sobre que han de informar estas Cámaras, que son los tratados de comercio, las tarifas de ferro-carriles y los conflictos entre obreros y fabricantes.

Habrà una Cámara donde concurren representantes de las provincias para tratar de los asuntos de interés unánime para la industria y el comercio nacional.

La Delegación de Hacienda de esta provincia, publica en el *Boletín oficial* de la provincia correspondiente al día de hoy la siguiente circular:

«Habiendo llegado á noticia de estas oficinas, que en algunas fondas, cafés y otros establecimientos públicos se venden tabacos sin la debida autorización para verificarlo, he creído conveniente antes de que se proceda á un escrupuloso registro por medio de los señores Inspectores de la contribución industrial y demás personas autorizadas para ello, publicar el presente anuncio para que sepan los que á tal industria se dedican, que la ley castiga y pena duramente estos hechos, pues además de declararse decomisado el género que se aprehenda é imponer la multa correspondiente, tienen que ser entregados á los Tribunales ordinarios según está prevenido.

Salamanca 16 de Febrero de 1886.—El Delegado, José A. Fernandez Garcia.»

Aunque el tiempo ha mejorado notablemente en gran parte de la Peninsula, algunas provincias del Norte, del Centro-Oeste y de Levante han sido muy castigadas por las nieves durante los últimos ocho días, sin que por esto pueda decirse que los campos hayan sufrido perjuicios de consideración.

Las escarchas y grandes heladas son frecuentes en casi toda España; pero como durante el día la temperatura es relativamente benigna, la vegetación no se retrasa.

El aspecto de los campos es excelente en general, y magnifico en muchas regiones de Andalucía y la Mancha.

Los barómetros ascienden sensiblemente.

permaneciendo fijos en el variable é inclinándose al buen tiempo. Aunque no debe esperarse que el buen tiempo se fije, porque en esta época del año son frecuentes los cambios bruscos en el estado atmosférico, las esperanzas de los agricultores en una buena cosecha están hoy robustecidas por el buen estado de los simientes nacidas y por lo avanzado de la estación; pues que la natural es que los temporales que puedan sobrevenir no sean tan duraderos ni tan intensos como los de los meses anteriores.

La empresa del ferrocarril del Norte acaba de poner en vigor una nueva tarifa especial número 8 para el transporte de harinas y cereales anulando las que regían en las líneas de Asturias, Galicia y Leon. Con tal motivo y existiendo en referida tarifa una condición leonina para el Comercio, puesto que la empresa del Norte dice no responde de las averías que sufran las mercancías que se la entreguen para su transporte el Director de nuestro estimado colega *La Revista Mercantil*, de Valladolid, convocó á los fabricantes de harina y negociantes á una reunión que tuvo lugar el Miércoles 17 á las cinco de la tarde en el salón del ateneo Mercantil, en la cual se trató acerca de las consecuencias que traería para el comercio y la industria la imposición de esa condición que se opondría á las leyes del código de comercio, de la ley de policía de ferrocarriles y toda la razón y justicia.

Se acordó protestar energicamente ante el ministro de Fomento por cuantos medios sean necesarios y por de pronto se elevará una razonada y enérgica exposición de cuya redacción encargaron al Sr. D. Pedro Miguel, Director de nuestro citado colega *La Revista*.

Ayer á las cinco de la tarde volvieron á reunirse los harineros y trigueros para dar lectura de dicha exposición, y de una fórmula con la cual protesten en todas las estaciones, los que tengan necesidad de hacer envíos de las mercancías á que se refiere esta tarifa.

Nuestro estimado colega *La Gaceta de Fomento*, ha comenzado á reproducir los artículos de D. Luciano Navarro sobre *La Instrucción pública* en España, que nosotros llevamos publicados.

Leemos en *La Semana Católica*:

«En Cantalapedra ha comenzado la construcción de un nuevo cementerio por no reunir el antiguo las condiciones convenientes. El terreno le ha cedido uno de los vecinos y todos en unión del Ayuntamiento trabajan con empeño por ver pronto terminada la realización de su proyecto, así como por que la obra responda hasta en sus detalles á cuanto conviene á tan triste mansión.»

*Vacantes.*—La Secretaria del Ayuntamiento de Anaya de Alba, que se halla dotada con el sueldo anual de 750 pesetas. Los aspirantes presentarán las solicitudes en el término de ocho días, á contar desde la fecha de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial*.

Ha sido destinado á la reserva de Ciudad-Rodrigo, el comandante de infantería D. Francisco Moreno.

Este año, como es bien sabido, cae la festividad del *Corpus* el día de San Juan, cuya coincidencia no volverá á verificarse hasta dentro de cincuenta y siete años, esto es en 1943. Hace ciento cincuenta y dos años, en 1743 que así se verificó también y además en 1666 y en 1546.

Por el art. 17 de la ley de 10 de Enero de 1879, se prohíbe la caza desde 15 de Febrero á 15 de Agosto, y según el real decreto de 3 de

Mayo de 1834, se veda la pesca desde 1.º de Marzo á igual día del propio mes de Agosto.

Se ha concedido licencia absoluta, al médico primero de Sanidad Militar, D. Casimiro Baz.

Parece que el actual director de Agricultura ha declarado que no piensa autorizar la contrata de jornales para extinguir la langosta, sino favorecer su extinción cuando la plaga se presente, pagando los sacos de aquel insecto que se recojan en los campos.

Anoche se reunió en la redacción de *La Liga de Contribuyentes*, la Junta directiva de esta asociación, habiendo acordado se celebre junta general el día 14 de Marzo próximo, para tratar, entre asuntos, de la cuestión de los montes públicos.

El Sr. Alcalde de Búrgos, ha publicado un bando, para evitar la holganza indigna en que viven muchos niños que vagan por calles y plazas sin cuidarse para nada de la enseñanza primaria, base de nuestra cultura.

El Alcalde de Búrgos debe ser hombre que lo entienda; pero lo sensible es que no se extienda también su bando á todos los vagos y holgazanes, chicos y grandes, porque lo que más falta hace en España para ser pueblo culto y para que podamos vivir todos con alguna tranquilidad, es un bando de éstos que limpie de semejante polilla á la sociedad contemporánea. Mientras se pasee la holganza en todos los trajes por nuestras calles y plazas públicas, España será lo que decía el general O'Donnell: «un presidio suelto.»

Buen Alcalde; si todos fuesen lo mismo, tendríamos ilustración y ventura.

A las nueve de la noche del domingo 28 de los corrientes, se celebrará en el Circulo de la Perla un baile de trajes, para el que hemos recibido atenta invitación.

Esta mañana á las once ha contraído matrimonio la Srita. D.<sup>a</sup> Leona Pato Mota, con el Sr. D. Enrique Castellano, oficial primero del Gobierno civil de Cáceres.

Celebraremos que los recién casados, nuestros queridos amigos, disfruten tantos días de ventura y felicidad, como nosotros sinceramente les deseamos.

Nuestro colega *La Tesis* publica un artículo en su número de hoy titulado *Despedida*, en el que, después de decir que «estaba consagrada á defender los derechos de la Iglesia antes que las patrias tradiciones, y primero el reinado social de Jesucristo que la histórica constitución española, deja de existir.» Luego añade que «tiempo hace que vive dolorosamente penetrada de no haber acertado á combatir el Derecho nuevo en conformidad con las ideas y miras del Rdo. Prelado de la Diócesis, no obstante no apartar el entendimiento y el corazón de las enseñanzas de la última Enciclica, faro de luz indefectible en el revuelto pelago de esta edad de confusión y tinieblas.»

De todo esto parece resultar que *La Tesis* no estaba conforme con «las ideas y miras del Prelado diocesano,» y puesto que *La Tesis* no obstante esto, no apartaba «el entendimiento y el corazón de las enseñanzas de la última Enciclica, faro de luz, etc.» no es violento deducir que, según parece indicar *La Tesis*, el Prelado no tenía ni el entendimiento ni el corazón adherido «á las enseñanzas de la última Enciclica....» No queremos seguir haciendo deducciones que nos llevarían muy lejos. Hijos sumisos de la Iglesia y amantes de nuestro Maestro y Pastor, no hemos de injuriarle has-

ta el punto que lo hacen los que más blasonan de ser sus más humildes y fieles siervos.

Pero *La Tesis* ya no existe, y.... descansen en paz los muertos. Solo si diremos, y creemos no equivocarnos, que el colega no ha muerto á manos del Prelado diocesano ni de nadie, como parece dar á entender en su *Despedida*, sino á impulsos de su imprevisión, arrastrándola al fondo de la mortuoria fosa, sus propios desaciertos.

¡Penitencia, penitencia!

En *El Progreso* de Madrid leemos hoy este suelto:

«*El Progreso* de Salamanca ha publicado un suplemento, consagrado por entero á la fundación de los condes de Crespo Rascon.

El suplemento lleva por título «¡Abajo el bandolerismo!» Y hay en él cargos tan graves, y se señalan irregularidades de tanto bulto que, para hacernos eco de unos y otros, esperamos la opinión de la prensa.»

Ha sido admitido en el Tribunal Supremo, el recurso de casación entablado por D. Francisco Mendo de Figueroa, director del periódico *El Intrínquis*, que se publicó durante algún tiempo en esta localidad, contra la sentencia pronunciada por la Audiencia de lo Criminal de Salamanca, por la que se le condenó á sufrir la pena de destierro.

El domingo 14 del presente tuvo lugar en Alba de Tormes, bajo la presidencia del señor vizconde de Garci-grande, la inauguración de un Circulo Obrero, pronunciando elocuentes discursos los Sres. D. Diego Morquete y don Melchor Gonzalez.

Dos fines son los de la institución: el socorro del obrero imposibilitado para el trabajo, y su ilustración. Para responder al primero, se ha abierto una suscripción, iniciándola el digno presidente Sr. Vizconde con la cantidad de 250 pesetas y se proyectan algunas funciones de teatro y conciertos, en que tomarán parte las bellas señoritas albenses; y para el segundo, se darán varias conferencias sobre cuestiones económicas y se adquirirá una completa biblioteca popular.

En el tren correo de Medina del Campo, ha llegado hoy á esta capital el Sr. Marqués de Castel-Moncayo, candidato á la diputación á Cortes por la circunscripción de Salamanca, habiéndose hospedado en la casa de su Administrador D. Antonio Rivero.

Se ha resuelto que, como medida de carácter general, se autorice á los municipios de las poblaciones que no sean capitales de provincia para que de la recaudación del impuesto de cédulas personales retengan el 1 y 3'40 por 100, acreditándolo por medio de cartas de pago de los depositarios municipales á favor del tesorero de Hacienda, cuyas cartas de pago les servirán de abono al hacer las entregas en tesorería de la recaudación obtenida.

Las noticias que se reciben del cólera, van preocupando seriamente los ánimos; pues, no desapareciendo como no desaparece en el rigor de la estación que atravesamos, es casi seguro que para la primavera tendremos que desplegar la inacción que se viene observando ante un peligro tan inminente y terrible como el que nos amenaza.

Desde el 1º de Setiembre de 1884, un Sello de Garantía, conteniendo las palabras francesas: *Union des Fabricants pour la répression de la Contrefaçon*, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de píldoras que salen de la Farmacia del Doctor Deleut, de Paris.

Se ha dado una batida á las tahonas y en todas se han hallado deficiencias en el peso. Unos más, otros menos, los señores panaderos nos escamoteaban parte del pan sin dejar por eso de cobrar como si el peso fuera exacto. Pero es lo que ellos dicen:

—Bah! gages del oficio. Un día malo.... hoy perdemos; pero como todos los días no pueden los alcaldes dedicarse á pesar de lo que sería muy pesado para ellos, vuelta á las deficiencia y vamos haciendo fortuna.

Esto es el «pan nuestro» de cada día.

*El Correo* decía ayer lo siguiente:

«El comité liberal dinástico de Vitigudino ha proclamado por unanimidad candidato por aquel distrito á nuestro estimado amigo el señor marques de Flores-Dávila que le representó anteriormente.

El miércoles se reunió en pleno el Consejo Supremo de Guerra y Marina, para celebrar la vista de la sumaria instruida al jefe de la expedición á las Carolinas, Sr. España, asunto de que tanto se preocupó la opinión pública durante algunos meses despues del vergonzoso acto de Yap, de que fué responsable el sumariado.

Tres veces se ha presentado la sumaria al Consejo pleno y hasta ayer no se resolvió y todavía queda algo, puesto que el fallo no es aun definitivo.

Parece que han sido tantas las dificultades que se han presentado en este asunto y las que aun no han desaparecido, que á eso se debe el que se haya tenido que reunir tres veces el Consejo.

Cosas se dicen que no se hacen constar por razones de prudencia y por tener fundadas esperanzas de que algún día podrá verse

claro todo lo ocurrido en nuestro territorio oceánico, y podrán ser juzgados aquellos que fueron culpables de que España acudiera á una mediación vergonzosa cuyo resultado todos sabemos.

Con motivo de la vista celebrada ayer se recuerdan los sucesos de Agosto y el entusiasmo popular de Setiembre, y vuelven á dirigirse toda clase de censuras á los hombres que ocupaban el poder.

Tres criterios distintos se formularon. El fiscal de guerra, apreciando que no resulta cargo alguno de la sumaria contra el jefe de la expedición Sr. España, propuso que éste fuera repuesto en el cargo que desempeñaba. El fiscal togado, pidió el sobresimiento provisional. Y por último, un consejero formula un voto particular en que pide que se devuelvan los autos á Manila, por no estar suficientemente precisos para resolver en definitiva.

Ante tal disconformidad, se procedió á votación, dando el siguiente resultado:

7 votos en pro del dictámen del fiscal de guerra.

3 en el del togado.

Y 5 en el del voto particular.

La mayoría está por la reposición del señor España, pero parece que ha surgido la duda de si constituyen mayoría los 7 votos del fiscal militar ó los 8 del togado y voto particular.

**LAS PERSONAS DEBILITADAS por un empobrecimiento de la sangre, á las cuales el médico aconseje el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencia á las otras preparaciones ferruginosas.**  
*En todas las Farmacias. — Búgida la firma.*

*Salamanca.*—Mercado del 18 del corriente: trigo de 1.<sup>a</sup>, 17'56 pesetas hectolitro; idem de 2.<sup>a</sup>, 17'11 id.; id. de 3.<sup>a</sup>, 16'66 id.; rubión, 16'66 id.; cebada, 14'41 id.; centeno, 12'61 idem; algarrobas, 14'41 id.; guisantes, 16'66 idem; avena, 15'76 id.

## A LOS QUINTOS

*Redención del servicio militar concedida por el Gobierno de S. M. en Real orden de 24 de Junio último, á D. Ramón Felip.*

A pesar de haber trascurrido los dos meses que previene el art. 153 de la Ley, los que se hallen en condiciones de poderse redimir, podrán conseguirlo, tanto para la Península como para Ultramar, depositando 5.000 reales en la casa de banca de D. Cayetano Fabrés, domiciliado en esta Capital, calle de Estafeta, núm. 2.

El único representante de D. Ramón Felip en esta provincia

ANTONIO COTS.

**Oficinas: calle de la Rua, 44, bajos**

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

1886

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## LA NUEVA FUNERARIA

Prior, 9 y 11.—Salamanca

**SIN RIVAL EN LA PROVINCIA**

Este establecimiento tiene un servicio de coches gratis para todo el que lleve la caja de dicha casa, que se darán más baratas que en otra alguna de su género, como podrá verse por la siguiente tarifa:

Coche con dos caballos GRATIS al que lleve caja de merino, y un 25 por 100 más barato que las de percalina que se den en cualquiera otra funeraria.

Coche con cuatro caballos GRATIS al que lleve caja de veludillo ó terciopelo, con 25 pesetas de rebaja en los precios de tarifa.

Coches de gloria con iguales condiciones.—También gratis el practicar todas las diligencias, que según tarifa se venía llevando diez pesetas.

Este establecimiento ha encargado y llegará á esta Capital del 25 al 26 del corriente un servicio con seis caballos adornados con el mismo gusto que los coches de la casa Real de Madrid, para entierros de lujo, y éstos se servirán por un precio sumamente económico, cosa nunca vista en esta Ciudad.

El primer servicio de párvulo que preste esta casa, será GRATIS coche y caja de 1.<sup>a</sup> clase.

También tiene féretros de cierre hermético y que antes se vendían á 3.000 reales, hoy se dan en 800 para los adultos y á 400 para los párvulos.

No confundirse, PRIOR, 9 y 11, se encuentra todo un 25 por 100 más barato que en cualquiera otro lado que se comprare.—Cajas para fuera de la Capital, de todos tamaños, á precios desconocidos.

**Prior, 9 y 11.—RAIMUNDO DEL REY**

# EMULSION ANGULO

Medicina agradable y verdadera, *aceite de bacalao con hipofosfitos*. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros, debilidad general. Preferida a las extranjeras por su aspecto, grato paladar y precio. Un título de farmacéutico español garantiza esta excelente preparación y releva al público de ser tributario al extranjero. DIEZ reales frasco en todas las farmacias de España y Antillas. Por mayor, farmacia del autor. Vitoria. Salamanca D. Bablo B. de Heredia.

## GUIA DEL VINICULTOR

Ó SEA DATOS Y CONSEJOS PRÁCTICOS PARA LA ECONOMICA Y PERFECTA ELABORACION DE VINOS

Contiene: Reglas prácticas y sencillas para obtener, conservar y mejorar los vinos. Instrucciones para reconocer y combatir el MILDEW, FILOXERA y demás enemigos de la vida. Recetas y procedimientos de utilidad para los vinicultores. Economía rural. Principales comerciantes é industriales cuya relación puede interesar á los vinicultores.

SE VENDE á 2 pesetas en las principales librerías de España. EN BARCELONA, librerías de E. Puig (plaza Nueva), Bastinos (Boquería), Verdager (Rambla), y MADRID, Victoriano Suarez, Jacometrezo, 72.

NOTA. Se admiten anuncios para la edición da 1886, pudiendo dirigirse, hasta el 1.º de Junio, al Gabinete Enológico, Moncada, 10, Barcelona.

**DOLORS DE MUELAS**  
**NUEVA KEMNISA**  
DOMENECH  
TOPICO DENTARIO INFALIBLE  
CALMA LOS DOLORS NERVIOSOS  
MARCA DEPOSITADA

LA NUEVA KEMNISA calma en el acto el dolor por fuerte que sea; evita la caries, el escorbuto, los sarros y el mal gusto de boca; hace desaparecer la congestión de la encía, principio siempre de flemones dolorosos; da consistencia y flexibilidad á las encías, asegurando los dientes en sus alveolos; deja fresca la boca, comunica grato olor el aire espirado y es completamente inofensivo su uso, pues no quema ni obstruye el esmalte dentario.

A cada frasco acompaña pinzas y algodón preparado para su aplicación.

**Precio: 10 reales frasco**

De venta en todas las boticas.—Depósitos: Madrid, M. García, Tetuan, 13. Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas y Sociedad Farmacéutica Española.—Valladolid, Domenech.—Salamanca, A. R. Piñela.

### CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

## VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

**CARNE y QUINA!** son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este *fermentante por excelencia*. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *Intestinos*. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al *Vino de Quina de Aroud*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

### GOTA Y REUMATISMOS

por el LICOR y las PILDORAS del D. LAVILLE: CURACION E LICOZ se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.

Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Clair, PARIS  
Venta en todas las Farmacias y Droguerías.—Remítase gratis un folleto explicativo.  
EXIJASE EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCES Y ESTA FIRMA!

### ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

## Elixir de Pepsina Boudault

Este Elixir se emplea con el mayor éxito hace ya mas de 25 años en las DISPEPSIAS, GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS, FALTA de APETITO, PITUITAS, JAQUECAS y otros dolores de la digestion. La Pepsina Boudault, aprobada por la Academia de Medicina de Paris, se usa igualmente bajo la forma de

POLVOS; PILDORAS, PASTILLAS Y VINO  
Paris, 7, Avenue Victoria, y en las principales Farmacias.

### PILDORAS DE BLANGARD

CON Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo. PARIS 1855 1855

Participando de las propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (*tumores, obstrucciones y humores frios*, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clorosis** (colores pálidos), **Leucorrea** (flores blancas), la **Amenorrea** (menstruacion nula ó difícil), la **Tisis**, la **Sífilis constitucional**, etc. En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Pildoras de Blancard**, exsijase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la *Unión de Fabricantes*  
Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40  
**DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES**

## PAPIER WILSON

Soberano remedio para la rápida curación de las *afecciones del pecho, catarros, mal de garganta, bronquitis, resfriados, romadizos*, de los *reumatismos, dolores, lumbagos*, etcétera. 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las farmacias.—Paris, 31, rue de Seine.

**PILDORAS**  
AYER'S CATHARTIC PILLS  
**CATARTICAS**  
DEL  
**DR. AYER**  
PARA LAS ENFERMEDADES QUE NECESITAN  
**Medicinas Purgantes.**  
Preparadas por el Dr. J. C. AYER & Co., Lowell, Mass., U.S.A.

Agente general, H. W. Cassels.  
Depósito Americano, Oporto.

Unico depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de D. Ignacio S. Fuentes, Plazuela del Corriño, 22.

### Las Personas que conocen las PILDORAS DE DEHAUT DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

### FORMULA DE LA PEPINA BODAUT

Para proteger la epidermis contra las influencias perniciosas de la atmósfera, para devolver ó conservar al rostro *frescura, juventud, blancura*, basta con adoptar para la toilette diaria la **CREME SIMON** á la **Glicerina**.

**POLVOS de LA ROS SIMON y JABON de CREME SIMON** tienen las calidades maravillosas de la **Crema Simon**, blanquean y suavizan divinamente el cutis, quitando erupciones ó manchas producidas por el sol, el frío, el aire del mar.

J. SIMON, 36, rue de Provence, PARIS.  
Depósitos en casas de los principales Farmacéuticos, Perfumistas y Merceros.

Depósito en Salamanca: Gran

Bazar de J. Buxaderas y Comp.<sup>a</sup>

